



DECRETO EXENTO N° 382/
RETIRO, **03 FEB. 2022**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento; para el año 2022;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir los productos de maderas, tablas y listones para la construcción de muelle donde se ejecutaran cursos y talleres de canotaje hacia la comunidad, proyecto municipal para entretenimiento de la comunidad.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad inmediata y entrega en los tiempos requeridos, para desarrollar la actividad en los plazos estipulados.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para la ejecución de los proyectos municipales:

- Javier Eleodoro Pinilla Piffaut, RUT.: 7.032.008-8

2° Autorízase la compra a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$499.800 iva incluido, por concepto de compra de 30 tablonos de 2x10; 20 listones de 2x3; 40 tablas impregnadas de 1x4.

(Continúa al reverso)



3° Impútese el gasto con cargo la cuenta N°
31.02.004.002 "habilitación, construcción y reparación de obras de adelanto".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
ENCARGADA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Alicia Ibanez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/SMH/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /